CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD JURÍDICA

MMMR
MNT

CURSA CON ALCANCES LA RESOLUCIÓN Nº 8, DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS.

RANCAGUA, 2 de septiembre de 2024

Esta Contraloría Regional ha tomado razón de la resolución del epígrafe, mediante la cual se aprueban los acuerdos del Consejo Superior adoptados en las sesiones ordinaria y extraordinaria que cita, se autoriza la contratación de una o más líneas de créditos hasta por la suma de $6.000.000.000, se llama a propuesta pública y se aprueban las bases administrativas y sus anexos para su contratación, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cabe hacer presente que los participantes deberán acreditar que no están afectos a la prohibición para contratar con los Órganos del Estado contenida en el artículo 33 de la ley N° 21.595, y esa Universidad deberá tener en cuenta que corresponderá poner término anticipado al contrato en el evento de producirse la situación ahí prevista, lo que se ha omitido indicar en el pliego de condiciones en estudio.

Finalmente, para la suscripción del respectivo contrato, esa repartición deberá exigir el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración establecido en el inciso final del artículo 6, de la ley N° 21.640, ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024 (aplica dictamen N° 15.805, de 2019).

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
PRESENTE

Oficio: E535321/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 02/09/2024
ROCIO DE LA MAR ORTIZ PEREZ
Contralor Regional